

cioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o bien, cabe interponer, con carácter potestativo, el recurso de reposición ante esta Consejería de Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, según establecen los artículos 116 y 117 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Sevilla, 29 de junio de 2001.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*RESOLUCION de 29 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, de Acto Administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Dirección Económico-Administrativa del H.U. San Cecilio de Granada.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio, Dirección Económico-Administrativa, sito en Avda. Dr. Oloriz, 16, de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resoluciones: Recurso de reposición ante la Dirección Económico-Administrativa, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre), o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. expte.: 057/00.

Interesado: Abdesalam Buyema.

DNI: 45.285.685-L.

Ultimo domicilio: El Guerra, 24, 4.º O, 18014, Granada.

Acto Administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 82.182 ptas.

Sevilla, 29 de junio de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal.

*NOTIFICACION del Servicio Andaluz de Salud, de Acto Administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección Económico-Administrativa del HU Virgen de las Nieves.*

Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de RR.HH. de Hospital U. «Virgen de las Nieves».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el cono-

cimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital «Virgen de las Nieves», sito en Avda. Fuerzas Armadas, s/n, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante la Subdirección Económico-Admva. de RR.HH.

Núm. expte.: 138/01.

Interesada: Doña Maravillas Vargas Quesada.

DNI: 74.632.191.

Ultimo domicilio: Camino de Cajar, 8, 18140, La Zubia (Granada).

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 124.019 ptas.

Sevilla, 3 de julio de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las peticiones de concesiones administrativas de locales de dominio público con destino a los servicios de Bar-cafetería y peluquería, en los Centros de Día de la Tercera Edad dependientes del IASS. (PD. 2103/2001).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Huelva, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 180/2000, de 23 de mayo (BOJA núm. 62, de 27 de mayo), por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales; la Resolución de 26 de marzo de 1991 (BOJA núm. 24, de 5 de abril de 1991) del IASS, por la que se delegan competencias en materia de Concesiones Administrativas, así como lo establecido en el artículo sexto del Decreto 80/97, de 4 de marzo, por el que se modifica el Decreto 252/88, de 12 de julio, en lo relativo a la Organización del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Publicar las peticiones de Concesión Administrativa de los Servicios de Bar-Cafetería y peluquería en los Centros dependientes del IASS que a continuación se detallan:

1.º Centro: Centro de Día de Mayores, de Trigueros.

Solicitante: Don Ignacio Sánchez Pérez.

DNI: 29.776.971.

Fianza provisional: Quince mil (15.000) pesetas (90,15 euros).

Plazo de la concesión: Cuatro años, prorrogables, previo acuerdo expreso de las partes.

Servicio: Cafetería.

2.º Centro: Centro de Día de Mayores Mora Claros, de Huelva.

Solicitante: Don Fernando Borrego Albuja.

DNI: 29.411.312.

Fianza provisional: Quince mil (15.000) pesetas (90,15 euros).

Plazo de la concesión: Cuatro años, prorrogables, previo acuerdo expreso de las partes.

Servicio: Cafetería.

3.º Centro: Centro de Día de Mayores Cristina Pinedo, de Huelva.

Solicitante: Don Domingo Rivera Cruz.

DNI: 29.748.821-T.

Fianza provisional: Quince mil (15.000) pesetas (90,15 euros).

Plazo de la concesión: Cuatro años, prorrogables, previo acuerdo expreso de las partes.

Servicio: Cafetería.

4.º Centro: Centro de Día de Mayores, de Valverde del Camino.

Solicitante: Doña M.ª Victoria Izquierdo Donaire.

DNI: 29.736.148-T.

Fianza provisional: Quince mil (15.000) pesetas (90,15 euros).

Plazo de la concesión: Cuatro años, prorrogables, previo acuerdo expreso de las partes.

Servicio: Peluquería.

5.º Centro: Centro de Día de Mayores, de Minas de Riotinto.

Solicitante: Don Eulogio Arteaga Joda.

DNI: 29.527.797-C.

Fianza provisional: Quince mil (15.000) pesetas (90,15 euros).

Plazo de la concesión: Cuatro años, prorrogables, previo acuerdo de las partes.

Servicio: Cafetería.

6.º Centro: Centro de Día de Mayores Mora Claros, de Huelva.

Solicitante: Juana Campomanes Cortés.

DNI: 29.751.402-M.

Fianza provisional: Quince mil (15.000) pesetas (90,15 euros).

Plazo de la concesión: Cuatro años, prorrogables, previo acuerdo de las partes.

Servicio: Peluquería de Señoras.

7.º Centro: Centro de Día de Mayores Mora Claros, de Huelva.

Solicitante: Pablo Monterde Gómez.

DNI: 75.526.257-F.

Fianza provisional: Quince mil (15.000) pesetas (90,15 euros).

Plazo de la concesión: Cuatro años, prorrogables, previo acuerdo de las partes.

Servicio: Peluquería de Caballeros.

Segundo. Los Pliegos referentes a estas concesiones se encuentran disponibles en la sede de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva, Servicio de Administración General y Personal, sito en C/ Mora Claros, núm. 1, 3.º, 4.ª planta, de Huelva, de 9 a 14 horas durante el período de admisión de solicitudes, que se expresa en el párrafo siguiente.

Tercero. Se anuncian las presentes solicitudes de conformidad con el artículo 36, párrafo 1.º, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza, a fin de que otros interesados puedan formular peticiones alternativas, para lo cual se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio. Dichas solicitudes podrán presentarse en la forma prevenida en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto. En el supuesto en que no se reciban en el plazo referido peticiones alternativas, las concesiones serán adju-

dicadas a los peticionarios y se procederá a la formalización del correspondiente documento administrativo en el plazo previsto en el art. 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Patrimonio.

Quinto. Si dentro del plazo establecido en el párrafo tercero se presentan peticiones alternativas a las referidas, se abrirá el procedimiento de pública licitación, según los arts. 36 de la Ley de Patrimonio y 89 y siguientes de su Reglamento.

Sexto. Los gastos del presente anuncio correrán por cuenta de los que resulten adjudicatarios, a partes iguales.

Huelva, 9 de julio de 2001.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (SEVILLA)

*ANUNCIO sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector A de las Normas Subsidiarias, manzana núm. 5. (PP. 1984/2001).*

Don Alberto Mendoza Ufano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla).

Hago saber: Que aprobada inicialmente la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector «A» de las Normas Subsidiarias de Almensilla, manzana núm. 5, promovido por este Ayuntamiento, sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal de esta Corporación el día 18 de junio de 2001, se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas que se consideren afectadas puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir desde el día siguiente a la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almensilla, 20 de junio de 2001.- El Alcalde, Alberto Mendoza Ufano.

## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

*ANUNCIO de bases.*

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE CONSERVADOR/A-RESTAURADOR/A MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 2000 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

### B A S E S

#### 1. Normas generales.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de Conservador/a-Restaurador/a, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, vacante en la plantilla funcionarial, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Técnicos Superiores, dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo A, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.